

EXTRACTO

Juez Arbitro Margarete Barrios Ormeño, Juicio Arbitral caratulado “Cancino con Aravena”, Por resolución de 24 de Mayo 2024, se ordenó notificar por aviso, proveído de solicitud del abogado PAULO PASTEN SAEZ por el tribunal arbitral a Carlos Aravena Montecinos, rut 9.842.910-7, Cristian Aravena Montecinos, rut 12.283.716-5, Miriam Aravena Montecinos, rut 12.513.797-0, Pedro Aravena Montecinos, rut 8.004.519-0, Verónica Aravena Montecinos, rut 10.154.100-2, Gloria Aravena Montecinos, rut 6.876.883-7, Víctor Aravena Garrido, rut 9.228.097-7, Iris Aravena Garrido, rut 9.803.838-8, José Aravena Garrido, rut 10.463.944-5, Carlos Aravena Garrido, rut 10.841.026-4, Liliana Aravena Garrido, rut 9.220.046-9, Paulina Aravena Garrido, rut 9.927.889-7, Jacqueline Aravena Neira, rut 10.072.473- 1, Eduardo Aravena Neira, rut 10.529.897-8, Eduardo Miranda Aravena, rut 11.887.614-8, Arturo Miranda Aravena, rut 14.413.556-3, José Miranda Aravena, rut 10.468.105-0 y a Luis Miranda Aravena, rut 10.468.082-8, de todos se desconoce profesión y domicilio. **Proveyendo escrito de PAULO PASTEN SAEZ, de 22 de abril de 2024, de fojas 152 del expediente arbitral:** Se acoge lo requerido por el abogado **PAULO PASTEN SAEZ**, considerando que no se presentaron postores para la adjudicación de la propiedad del presente litigio en la primera subasta pública 12 de enero de 2024, por tanto, se actualiza el mínimo de subasta conforme a lo prescrito en el artículo 499 N° 2, en el caso del **inmueble ubicado en Calle uno, Sitio 3, el Tabo A la suma de \$28.577.518** (veintiocho millones quinientos setenta y siete mil quinientos dieciocho pesos), esto considerando que el precio del bien inmueble a subastar fue fijado en las bases de remate a 1,140 UF que equivale a 42.577.518 (cuarenta y dos millones quinientos setenta y siete mil quinientos dieciocho). En cuanto al inmueble ubicado en **Avda San Francisco, 8975, Pudahuel a la suma de \$34.808.988** (treinta y cuatro millones ochocientos ocho mil novecientos ochenta y ocho pesos), esto considerando que el precio del bien inmueble a subastar fue fijado en las bases de remate a 1,398 UF que equivale a 52.213.482 (cincuenta y nueve millones seiscientos cincuenta y ocho mil setenta y cuatro pesos). Al haberse modificado el mínimo de la subasta, se fija la segunda subasta del inmueble indicado en las bases de remate de fojas 125 del expediente arbitral para el día **14 DE JUNIO DEL AÑO 2024 a las 15:00 hrs.** Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, a nombre del Juez Arbitro MARGARETTE BARRIOS ORMEÑO cedula numero 14.091.409-6, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que está fuera persona jurídica. Estos deberán presentar el vale vista en Sotero del Río 508, Oficina 514, Comuna de Santiago Centro, Región Metropolitana, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 11:00 y 16:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia. **Margarete Barrios Ormeño, Juez árbitro. Renata González Carvallo Actuaría**

**RENATA
MARCELA
GONZALEZ
CARVALLO**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.cl o en www.notariarenatagonzalez.cl con el siguiente código: 033-2024052417424743

Fecha Publicación: Sábado 01 de Junio, 2024
Avisos Legales - www.cooperativa.cl
Enlace permanente: <https://legales.cooperativa.cl/?p=191957>

